

Paraná, 4 de Abril 2019.

CIRCULAR N° 21/19

Sr. Prestador:

Informamos que la prestadora ENSALUD comenzó a gerenciar a las obras sociales OSTEL y OSPACP – Personal de Amas de Casas Particulares. A continuación se detallan las normas operativas:

- Consultas con especialidades quirúrgicas “con exclusiva derivación y autorización expresa por única vez
- Practicas que se encuentran dentro del PMO NO Requieren Autorización Previa
- Las autorizaciones se puede gestionar vía mail a autorizaciones@ensalud.org o desde la web www.ensalud.org

OSTEL (Activos y jubilados)

- No abona coseguro
- Atención en consultas medicas se accede de forma directa, en RP, sin autorización previa

OSPACP – Personal de Amas de Casas Particulares

- Se factura en las correspondientes órdenes de consultas y de prácticas, con todos los datos completos.
- Coseguros: Consulta Médica \$30 – Practicas RX y Ecografías \$10 por estudio , Practicas de alta complejidad \$50

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)
convenios@cmpana.com.ar
Paraná (3100) - Entre Ríos

   Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmpana.com.ar